

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, siendo las 13:00 horas del día 18 de junio del 2009, en la sala audiovisual del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, sita en Bulevar Tecnológico s/n, Col. Centro Sur, se llevó a cabo la sesión ordinaria número XXXII de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, estando presentes los C.C. **Mtro. Víctor Mario Gamiño Casillas**, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; **C. Claudia M. Berrelleza Chaparro**, Funcionaria de la Agencia Fiscal en esta ciudad y suplente del **C.P. Gilberto Inda Durán**, Secretario de Hacienda; **Dr. Carlos Rodríguez López**, Titular de las Oficinas de Programación y seguimiento de Juntas Directivas y suplente del **Mtro. Erasmo Martínez Rodríguez**, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados; **C. José Arturo García Ramírez**, representante del Gobierno municipal; **Lic. Rodolfo Irineo Flores**, representante del sector social; **Lic. Óscar Federico Palacio Soto**, representante del sector productivo y Presidente del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco; **C. Alejandro Portugal Martínez**, representante del sector productivo y Tesorero del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco; **C.P. Luis A. Arnold Valencia**, Comisario Público Oficial, y **Lic. Enrique Carrión Contreras**, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

Para iniciar la sesión, el **Mtro. Víctor Mario Gamiño Casillas**, saluda a los asistentes y agradece la hospitalidad brindada; acto seguido, para la formalización de la sesión, el Presidente de la Junta Directiva solicitó al **Lic. Enrique Carrión Contreras**, Secretario Técnico, pasar lista de asistencia, por lo que una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto del orden del día; acto seguido en desahogo del segundo punto, el **C.P. Luis A. Arnold Valencia**, Comisario Público, verifica el quórum, por lo que el Presidente de la H. Junta Directiva declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

En el punto 3, el Presidente sometió a la consideración de los presentes el siguiente orden del día:



- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación del quórum por el Comisario.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 5.- Seguimiento de acuerdos.
- 6.- Informe del Director General.
- 7.- Informe del Comisario.
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.
  - 8.1.- Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos 2009.
  - 8.2.- Autorización, en su caso, de las modificaciones y ajustes al presupuesto de egresos 2009.
  - 8.3.- Presentación del primer informe trimestral (EVTOP) 2009.
  - 8.4.- Presentación de las reformas y, en su caso, aprobación de: Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, Reglamento de Servicio Social para Estudiantes y Reglamento de Actividades Culturales y Deportivas.
  - 8.5.- Autorización, en su caso, para que el personal directivo del Instituto, al ser separado de su cargo, reciba una gratificación monetaria de acuerdo a lo señalado por la legislación laboral aplicable al caso.
  - 8.6.- Presentación y aprobación, en su caso, del calendario escolar para el ciclo escolar 2009-2010.
- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados.
- 11.- Clausura.

Una vez analizado el orden del día, el Presidente del órgano de gobierno propone modificar el orden del día y eliminar el punto número 8.5. Una vez analizada la propuesta se sometió a la consideración de la H. Junta Directiva, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación del quórum por el Comisario.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 5.- Seguimiento de acuerdos.
- 6.- Informe del Director General.
- 7.- Informe del Comisario.
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.

8.1.- Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos 2009.

8.2.- Autorización, en su caso, de las modificaciones y ajustes al presupuesto de egresos 2009.

8.3.- Presentación del primer informe trimestral (EVTOP) 2009.

8.4.- Presentación de las reformas y, en su caso, aprobación de: Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, Reglamento de Servicio Social para Estudiantes y Reglamento de Actividades Culturales y Deportivas.

8.5.- Presentación y aprobación, en su caso, del calendario escolar para el ciclo escolar 2009-2010.

- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados.
- 11.- Clausura.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya fue leída y firmada con anterioridad, propuesta que fue aceptada por los integrantes de la Junta, ratificando el contenido de la misma, siendo aprobada por unanimidad.



Continuando con el orden del día, en el seguimiento de acuerdos se informó que no existen acuerdos pendientes por analizar.

A continuación, en el punto seis del orden del día, el Director General presentó el informe del estado que guarda la administración del Instituto correspondiente al primer trimestre del 2009. Para ello, comentó sobre el avance presupuestal, los estados financieros, atención a la demanda e indicadores, así como lo referente al avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual 2009. Una vez terminado el informe, los integrantes de la H. Junta Directiva, se dieron por enterados.

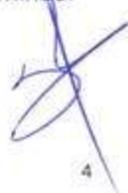
Acto seguido, en el punto 7 del orden del día, el **C.P. Luis A. Arnold Valencia**, Comisario Público Oficial, presentó el informe correspondiente al período del 1 de enero al 30 de abril del 2009.

El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), señaló al Instituto 4 observaciones a los informes trimestrales del ejercicio 2008, las cuales a la fecha se encuentran pendientes de solventar. El detalle de las mismas se presenta en el anexo 1. En revisión practicada al Sistema de Información de Acciones de Gobierno al Cuarto Trimestre del 2008, se detectó una observación, la cual a la fecha se encuentra pendiente de solventar. El detalle de la misma se presenta en el anexo 1.

Una vez terminado el informe, los integrantes de la H. Junta Directiva, se dieron por enterados del contenido del mismo.

El Lic. **Enrique Carrión Contreras**, Director General, comentó que dichas observaciones fueron atendidas en el oficio 212/2009 de la Dirección General del ITSPPP.

En atención del punto 8 del orden del día referente a lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos, el Director General, **Lic. Enrique Carrión Contreras**, presentó los asuntos específicos, los cuales se atendieron en los siguientes términos:



**8.1.- Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto del Programa Operativo Anual y Presupuesto de egresos 2009.** Sobre este punto, el Director General presentó a la H. Junta Directiva la reestructuración del Proyecto del Programa Operativo Anual conformado por cuatro procesos con sus líneas de acción y metas.

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009.**

DESCRIPCIÓN	L.A.	METAS	PRESUPUESTO
CALIDAD	2	2	227,600
ACADÉMICO	10	21	1,365,796
PLANEACIÓN	4	5	261,139
ADMINISTRACIÓN	3	5	2,276,268
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>33</b>	<b>4,130,803</b>

De igual manera, el Director General, presentó el proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2009, quedando de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO 2009.**

CONCEPTO	FEDERAL	ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
Servicios personales	9,005,726.64	8,537,492.00	0.00	17,543,218.64
Gastos de operación	2,159,064.80	641,738.00	1,330,000.00	4,130,802.80
<b>TOTAL</b>	<b>11,164,791.44</b>	<b>9,179,230.00</b>	<b>1,330,000.00</b>	<b>21,674,021.44</b>

El Director General comentó de la reducción del 7.5 por ciento del presupuesto estatal, como ajuste en el gasto de operación, recibido mediante el oficio No.05.06/571/09 de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, quedando como presupuesto para el ejercicio fiscal 2009, \$ 9,179, 230. Asimismo, informó que se recibió el oficio de autorización del presupuesto por parte del Gobierno federal por \$ 11, 164,791.44, para el mismo ejercicio. Una vez presentado el Proyecto del Programa Operativo Anual 2009 así como el presupuesto 2009 con las puntualizaciones ya descritas, se dan por autorizados tanto el Programa Operativo Anual 2009 como el presupuesto para el presente ejercicio fiscal.

**8.2.- Autorización, en su caso, de las modificaciones al presupuesto de egresos 2009.**

El Director General hizo la presentación y explicación de las modificaciones del presupuesto de egresos 2009 del Instituto, como resultado de los ajustes indicados en el punto 8.1 ya revisado. Hecho lo anterior, se sometió a votación y se aprobaron por unanimidad las modificaciones al Presupuesto de egresos 2009, quedando de la siguiente manera:

**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009.**

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA
1101	SUELDOS	7,900,992.27	8,759,149.27
1301	PRIMA QUINQUENAL Y DOM.	453,663.46	453,663.46
1305	ESTÍMULOS AL PERSONAL	383,608.25	383,608.25
1306	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	788,669.36	788,669.36
1307	GRATIFICACIONES DE FIN AÑO	930,000.00	930,000.00
1310	ESTÍMULOS PERSONAL CONFIANZA	150,000.00	150,000.00
1311	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	100,000.00	100,000.00
1315	BONO MATERIAL DIDÁCTICO	95,731.20	95,731.20
1323	COMPENSACIÓN AJUSTE CALENDARIO	160,000.00	160,000.00
1324	COMPENSACIÓN BONO NAVIDEÑO	60,000.00	60,000.00
1327	BONO PARA DESPENSA	121,000.00	121,000.00
1350	RIESGO LABORAL	1,576,618.46	1,876,618.46
1351	AYUDA HABITACIÓN	530,000.00	930,000.00
1356	AYUDA PARA ENERGÍA ELÉCTRICA	220,000.00	420,000.00
1401	CUOTAS POR SERVICIO MÉDICO	2,230,000.00	2,230,000.00
1502	OTRAS PRESTACIONES	150,000.00	150,000.00
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>15,850,283.00</b>	<b>17,608,440.00</b>
2101	MATERIAL DE OFICINA	214,645.00	214,645.00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	75,000.00	75,000.00
2103	MATERIALES EDUCATIVOS	113,000.00	113,000.00
2104	MATERIALES Y UT. IMPRESIÓN	105,400.00	105,400.00
2105	MATER. Y ÚTILES P/PROC. EQ.	23,000.00	23,000.00
2106	MATERIAL P/INFORMACIÓN	27,000.00	27,000.00
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	116,000.00	116,000.00
2206	UTENSILIOS PARA SERV. ALIM.	9,500.00	9,500.00
2207	ADQ. AGUA POTABLE	30,500.00	30,500.00
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS	34,000.00	34,000.00
2303	PLACAS, ENGOMADOS Y CALCOMANÍAS	15,000.00	15,000.00
2304	REFACCIONES EQ. CÓMPUTO	69,000.00	69,000.00
2401	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	16,200.00	16,200.00



2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	20,000.00	20,000.00
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	17,000.00	17,000.00
2404	MATERIAL ELÉCTRICO	30,000.00	30,000.00
2501	SUSTANCIAS QUÍMICAS	2,000.00	2,000.00
2503	MEDICINAS Y PRODUC. FAR.	19,000.00	19,000.00
2601	COMBUSTIBLES	120,000.00	120,000.00
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,000.00	10,000.00
2701	VESTUARIO, UNIFORMES.	98,000.00	98,000.00
2703	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	20,000.00	20,000.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,184,245.00</b>	<b>1,184,245.00</b>
3101	SERVICIO POSTAL	6,543.00	6,543.00
3103	SERVICIO TELEFÓNICO	100,000.00	100,000.00
3104	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	450,000.00	450,000.00
3109	SERVICIO DE CONDUCC. SEÑALES ANALÓGICAS	20,000.00	20,000.00
3301	ASESORÍA Y CAPACITACIÓN	309,000.00	289,000.00
3303	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	53,000.00	73,000.00
3304	CONSULTORÍAS	20,000.00	20,000.00
3401	ALMACENAJE, FLETES Y MANIOBRAS	20,126.00	20,126.00
3402	GASTOS FINANCIEROS	32,000.00	22,000.00
3403	SEGUROS Y FIANZAS	77,420.00	77,420.00
3406	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	20,000.00	20,000.00
3407	SERVICIO DE VIGILANCIA	122,000.00	122,000.00
3501	MANTENIMIENTO Y CONSER. MOB. Y EQUIPO	36,000.00	36,000.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQ. Y EQUIPO	60,000.00	60,000.00
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERV. INMUEBLES	100,000.00	100,000.00
3504	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	27,500.00	27,500.00
3505	MANTENIMIENTO Y CONSERV. EQ. TRANSPORTE	35,000.00	35,000.00
3507	MANTO. Y CONSERV. MOB. Y EQ. P/ESC.	15,000.00	15,000.00
3509	MANTO. Y CONSERVACIÓN DE JARDINES	15,000.00	15,000.00
3515	MANTENIMIENTO Y CONSERV. BIENES INFORMÁTICOS	22,500.00	22,500.00
3516	MANTO. Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS	15,000.00	10,000.00
3601	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	40,008.00	30,008.00
3602	GASTOS DE DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	8,000.00	8,000.00
3604	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	81,000.00	81,000.00
3605	GASTOS DE TELETRANSMISIÓN Y RADIOTRANSM.	165,000.00	165,000.00
3701	PASAJES	198,500.00	198,500.00
3702	VIÁTICOS	343,600.00	343,600.00
3703	GASTOS DE CAMINO	39,500.00	39,500.00
3801	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	177,000.00	177,000.00
3802	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	45,000.00	45,000.00
3803	GASTOS DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN	18,000.00	18,000.00
3903	CUOTAS	15,000.00	15,000.00
3906	FOMENTO DEPORTIVO	40,000.00	40,000.00

*[Handwritten signature in blue ink]*

3907	AYUDAS DIVERSAS		25,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,726,697.00</b>	<b>2,726,697.00</b>
5101	MOBILIARIO DE ADMINISTRACIÓN	59,000.00	59,000.00
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	31,500.00	31,500.00
5104	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	21,000.00	21,000.00
5204	EQUIPOS Y APAR. DE COM Y TELECOM	7,500.00	7,500.00
5206	EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICA	65,000.00	65,000.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>184,000.00</b>	<b>184,000.00</b>

**8.3.- Presentación del Primer Informe Trimestral (EVTOP) 2009.** El Director General presentó el Primer Informe Trimestral que, mediante oficio 137/09, con fecha del 24 de abril de 2009, se envió a la Secretaría de Hacienda, el cual se presenta en los formatos EVTOP para el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal, para conocimiento de este órgano de gobierno. Una vez explicado por el Director General, los miembros de la Junta Directiva se dieron por enterados de dicho informe.

**8.4.- Presentación de las reformas y, en su caso, aprobación de: Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, Reglamento de Servicio Social para Estudiantes y Reglamento de Actividades Culturales y Deportivas.** El Director General presentó para su aprobación los documentos normativos institucionales del ITSPP. Después de discutir el punto se acordó que se analicen cada uno de los documentos presentados y se realice una o varias reuniones de trabajo de los tres tecnológicos descentralizados en el estado, a fin de que se elaboren reglamentos únicos y comunes a las tres instituciones.

**8.5.- Presentación y aprobación, en su caso, del calendario escolar para el ciclo escolar 2009-2010.** El Director General, presentó y explicó el documento a los integrantes de la H. Junta Directiva, hecho lo anterior se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

En cuanto al punto 9 del orden del día referente a asuntos generales, no se presentó asunto alguno, por lo que se pasó al punto 10 correspondiente al resumen de acuerdos aprobados, quedando de la siguiente manera:

Acuerdos de la XXXII sesión ordinaria del 18 de junio de 2009.

No.	ACUERDOS																																												
1.	<b>ACUERDO 2009061801.-</b> Se modificó el orden del día, eliminándose el punto 8.5, aprobándose el resto de los puntos contemplados en dicho orden.																																												
2.	<b>ACUERDO 2009061802.-</b> Se dio por presentado el informe del Director General correspondiente al primer trimestre del 2009.																																												
3.	<b>ACUERDO 2009061803.-</b> Se dio por presentado el informe del Comisario Público correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2009.																																												
4.	<p><b>ACUERDO 2009061804.-</b> Se autorizó el Proyecto del Programa Operativo Anual y del Presupuesto 2009.</p> <p style="text-align: center;">PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>L.A.</th> <th>METAS</th> <th>PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CALIDAD</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>227,600</td> </tr> <tr> <td>ACADÉMICO</td> <td>10</td> <td>21</td> <td>1,365,796</td> </tr> <tr> <td>PLANEACIÓN</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>261,139</td> </tr> <tr> <td>ADMINISTRACIÓN</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>2,276,268</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>19</b></td> <td><b>33</b></td> <td><b>4,130,803</b></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">PRESUPUESTO 2009.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>FEDERAL</th> <th>ESTATAL</th> <th>INGRESOS PROPIOS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios personales</td> <td>9,005,726.64</td> <td>8,537,492.00</td> <td>0.00</td> <td>17,543,218.64</td> </tr> <tr> <td>Gastos de operación</td> <td>2,159,064.80</td> <td>641,738.00</td> <td>1,330,000.00</td> <td>4,130,802.80</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>11,164,791.44</b></td> <td><b>9,179,230.00</b></td> <td><b>1,330,000.00</b></td> <td><b>21,674,021.44</b></td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	L.A.	METAS	PRESUPUESTO	CALIDAD	2	2	227,600	ACADÉMICO	10	21	1,365,796	PLANEACIÓN	4	5	261,139	ADMINISTRACIÓN	3	5	2,276,268	<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>33</b>	<b>4,130,803</b>	CONCEPTO	FEDERAL	ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL	Servicios personales	9,005,726.64	8,537,492.00	0.00	17,543,218.64	Gastos de operación	2,159,064.80	641,738.00	1,330,000.00	4,130,802.80	<b>TOTAL</b>	<b>11,164,791.44</b>	<b>9,179,230.00</b>	<b>1,330,000.00</b>	<b>21,674,021.44</b>
DESCRIPCIÓN	L.A.	METAS	PRESUPUESTO																																										
CALIDAD	2	2	227,600																																										
ACADÉMICO	10	21	1,365,796																																										
PLANEACIÓN	4	5	261,139																																										
ADMINISTRACIÓN	3	5	2,276,268																																										
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>33</b>	<b>4,130,803</b>																																										
CONCEPTO	FEDERAL	ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL																																									
Servicios personales	9,005,726.64	8,537,492.00	0.00	17,543,218.64																																									
Gastos de operación	2,159,064.80	641,738.00	1,330,000.00	4,130,802.80																																									
<b>TOTAL</b>	<b>11,164,791.44</b>	<b>9,179,230.00</b>	<b>1,330,000.00</b>	<b>21,674,021.44</b>																																									
5.	<p><b>ACUERDO 2009061805.-</b> Se autorizaron las modificaciones al presupuesto del ejercicio 2009, de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ASIGNACIÓN ORIGINAL</th> <th>ASIGNACIÓN MODIFICADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1101</td> <td>SUELDOS</td> <td>7,900,992.27</td> <td>8,759,149.27</td> </tr> <tr> <td>1301</td> <td>PRIMA QUINQUENAL Y DOM.</td> <td>453,663.46</td> <td>453,663.46</td> </tr> <tr> <td>1305</td> <td>ESTÍMULOS AL PERSONAL</td> <td>383,608.25</td> <td>383,608.25</td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA	1101	SUELDOS	7,900,992.27	8,759,149.27	1301	PRIMA QUINQUENAL Y DOM.	453,663.46	453,663.46	1305	ESTÍMULOS AL PERSONAL	383,608.25	383,608.25																												
CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA																																										
1101	SUELDOS	7,900,992.27	8,759,149.27																																										
1301	PRIMA QUINQUENAL Y DOM.	453,663.46	453,663.46																																										
1305	ESTÍMULOS AL PERSONAL	383,608.25	383,608.25																																										

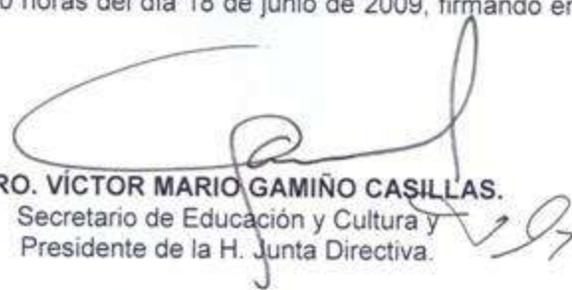
  
 4

1306	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	788,669.36	788,669.36
1307	GRATIFICACIONES DE FIN AÑO	930,000.00	930,000.00
1310	ESTÍMULOS PERSONAL CONFIANZA	150,000.00	150,000.00
1311	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	100,000.00	100,000.00
1315	BONO MATERIAL DIDÁCTICO	95,731.20	95,731.20
1323	COMPENSACIÓN AJUSTE CALENDARIO	160,000.00	160,000.00
1324	COMPENSACIÓN BONO NAVIDEÑO	60,000.00	60,000.00
1327	BONO PARA DESPENSA	121,000.00	121,000.00
1350	RIESGO LABORAL	1,576,618.46	1,876,618.46
1351	AYUDA HABITACIÓN	530,000.00	930,000.00
1356	AYUDA PARA ENERGÍA ELÉCTRICA	220,000.00	420,000.00
1401	CUOTAS POR SERVICIO MÉDICO	2,230,000.00	2,230,000.00
1502	OTRAS PRESTACIONES	150,000.00	150,000.00
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>15,850,283.00</b>	<b>17,608,440.00</b>
2101	MATERIAL DE OFICINA	214,645.00	214,645.00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	75,000.00	75,000.00
2103	MATERIALES EDUCATIVOS	113,000.00	113,000.00
2104	MATERIALES Y UT. IMPRESIÓN	105,400.00	105,400.00
2105	MATER. Y ÚTILES P/PROC. EQ.	23,000.00	23,000.00
2106	MATERIAL P/INFORMACIÓN	27,000.00	27,000.00
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	116,000.00	116,000.00
2206	UTENSILIOS PARA SERV. ALIM.	9,500.00	9,500.00
2207	ADQ. AGUA POTABLE	30,500.00	30,500.00
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS	34,000.00	34,000.00
2303	PLACAS, ENGOMADOS Y CALCOMANÍAS	15,000.00	15,000.00
2304	REFACCIONES EQ. CÓMPUTO	69,000.00	69,000.00
2401	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	16,200.00	16,200.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	20,000.00	20,000.00
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	17,000.00	17,000.00
2404	MATERIAL ELÉCTRICO	30,000.00	30,000.00
2501	SUSTANCIAS QUÍMICAS	2,000.00	2,000.00
2503	MEDICINAS Y PRODUC. FAR.	19,000.00	19,000.00
2601	COMBUSTIBLES	120,000.00	120,000.00
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,000.00	10,000.00
2701	VESTUARIO, UNIFORMES.	98,000.00	98,000.00
2703	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	20,000.00	20,000.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,184,245.00</b>	<b>1,184,245.00</b>
3101	SERVICIO POSTAL	6,543.00	6,543.00
3103	SERVICIO TELEFÓNICO	100,000.00	100,000.00
3104	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	450,000.00	450,000.00
	SERVICIO DE CONDUCC. SEÑALES		
3109	ANALÓGICAS	20,000.00	20,000.00
3301	ASESORÍA Y CAPACITACIÓN	309,000.00	289,000.00
3303	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	53,000.00	73,000.00

3304	CONSULTORÍAS	20,000.00	20,000.00
3401	ALMACENAJE, FLETES Y MANIOBRAS	20,126.00	20,126.00
3402	GASTOS FINANCIEROS	32,000.00	22,000.00
3403	SEGUROS Y FIANZAS	77,420.00	77,420.00
3406	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	20,000.00	20,000.00
3407	SERVICIO DE VIGILANCIA	122,000.00	122,000.00
3501	MANTENIMIENTO Y CONSER. MOB. Y EQUIPO	36,000.00	36,000.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQ. Y EQUIPO	60,000.00	60,000.00
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERV. INMUEBLES	100,000.00	100,000.00
3504	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	27,500.00	27,500.00
3505	MANTENIMIENTO Y CONSERV. EQ. TRANSPORTE	35,000.00	35,000.00
3507	MANTO. Y CONSERV. MOB. Y EQ. P/ESC.	15,000.00	15,000.00
3509	MANTO. Y CONSERVACIÓN DE JARDINES	15,000.00	15,000.00
3515	MANTENIMIENTO Y CONSERV. BIENES INFORMÁTICOS	22,500.00	22,500.00
3516	MANTO. Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS	15,000.00	10,000.00
3601	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	40,008.00	30,008.00
3602	GASTOS DE DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	8,000.00	8,000.00
3604	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	81,000.00	81,000.00
3605	GASTOS DE TELETRANSMISIÓN Y RADIOTRASM.	165,000.00	165,000.00
3701	PASAJES	198,500.00	198,500.00
3702	VIÁTICOS	343,600.00	343,600.00
3703	GASTOS DE CAMINO	39,500.00	39,500.00
3801	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	177,000.00	177,000.00
3802	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	45,000.00	45,000.00
3803	GASTOS DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN	18,000.00	18,000.00
3903	CUOTAS	15,000.00	15,000.00
3906	FOMENTO DEPORTIVO	40,000.00	40,000.00
3907	AYUDAS DIVERSAS		25,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,726,697.00</b>	<b>2,726,697.00</b>
5101	MOBILIARIO DE ADMINISTRACIÓN	59,000.00	59,000.00
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	31,500.00	31,500.00
5104	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	21,000.00	21,000.00
5204	EQUIPOS Y APAR. DE COM Y TELECOM	7,500.00	7,500.00
5206	EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICA	65,000.00	65,000.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>184,000.00</b>	<b>184,000.00</b>
6.	<b>ACUERDO 2009061806.-</b> Se tuvo por presentado el Primer Informe Trimestral (EVTOP) del ejercicio 2009.		
7.	<b>ACUERDO 2009061807.-</b> Se dieron por presentadas las reformas de:		

	<p>Reglamento para el ingreso, promoción y permanencia del personal académico; Reglamento de servicio social para estudiantes y del Reglamento de actividades culturales y deportivas, acordándose la realización de una o varias reuniones de trabajo de los tres tecnológicos descentralizados en el estado, a fin de que se elaboren reglamentos únicos y comunes a las tres instituciones.</p> <p>Así mismo, que una vez que dichos documentos hayan sido elaborados, sean enviados a la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados para su revisión correspondiente.</p>
9.	<p><b>ACUERDO 2009061808.</b>- Se dio por presentado y aprobado el calendario para el ciclo escolar 2009-2010.</p>

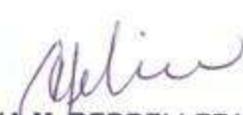
En atención del punto 11 del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el **Mtro. Víctor Mario Gamiño Casillas**, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, agradeció la presencia y participación de los distinguidos miembros de la H. Junta Directiva y procedió a declarar clausurados los trabajos de la XXXII sesión ordinaria, siendo las 14:30 horas del día 18 de junio de 2009, firmando en el acta los que en ella participaron.



**MTR. VÍCTOR MARIO GAMIÑO CASILLAS.**

Secretario de Educación y Cultura y  
Presidente de la H. Junta Directiva.

**DR. CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ.**  
Titular de las Oficinas de Programación y  
seguimiento de Juntas Directivas y suplente  
del representante del Gobierno Federal.



**C. CLAUDIA M. BERRELLEZA CHAPARRO.**  
Suplente del Secretario de Hacienda.

**ACUERDOS DE LA XXXII REUNIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA  
JUNIO 18 DE 2009.**



**C.P. LUIS A. ARNOLD VALENCIA.**  
Comisario Público Oficial.



**LIC. ÓSCAR FEDERICO PALACIO SOTO.**  
Presidente del Patronato del ITSPP y  
Representante del sector productivo.



**LIC. RODOLFO IRINEO FLORES.**  
Representante del sector social.

**C. ALEJANDRO PORTUGAL MARTÍNEZ.**  
Tesorero del Patronato del ITSPP y  
Representante del sector productivo.



**C. JOSE ARTURO GARCÍA RAMÍREZ.**  
Representante del Gobierno municipal.



**LIC. ENRIQUE CARRIÓN CONTRERAS.**  
Director General y Secretario Técnico.